



RESOLUCIÓN No. 4969
(10 NOV 2015)

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes de Pregrado, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, acuerdos 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.3908 del 11 de septiembre de 2015, se convocó a los Estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 27 de octubre de 2015, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan su representante ante el comité de currículo, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 067 de 2005 y Acuerdo 047 de 2014.

Que el día martes 27 de octubre de 2015, de 8:00 am a 8:00 pm se llevó a cabo el proceso de elección del representante de los estudiantes, ante unos Comités de Currículo, mediante el sistema de información de voto electrónico, con el acompañamiento del Grupo de Organización y Sistemas y la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tal como se verifica en las actas de apertura y cierre del proceso.

Que una vez cerrado el tiempo establecido para la votación, el sistema de información de voto electrónico, reportó los siguientes resultados:

PROGRAMA	ASPIRANTES	VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTOS
ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL DUITAMA	GERMÁN ERNESTO SALCEDO HERNÁNDEZ	89	1	149
	OSCAR YOVANY BENITEZ NIÑO	0		
	OMAR YORDIN PÉREZ ESTUPIÑAN	18		
	JUAN SEBASTIÁN CORREDOR JIMÉNEZ	41		
INGENIERÍA GEOLÓGICA SOGAMOSO	BRANDÓN MIGUEL TORRES PÉREZ	33	0	35
	CARLOS ANDRÉS ORDUZ SILVA	2		

Que mediante oficio con fecha 04 de noviembre de 2015, la Coordinadora del Grupo Organización y Sistemas de la UPTC, informa al Comité Electoral, que no se presentó alteración o daño al sistema de información del voto electrónico, durante el día 27 de octubre de 2015.

Que la presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General, Acuerdo 066 de 2015, proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos los representantes ante las corporaciones universitarias de la UPTC, de conformidad con lo arrojado por el sistema de información de voto electrónico.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.



En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los estudiantes de pregrado ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

PROFESOR	CÉDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA
GERMÁN ERNESTO SALCEDO HERNÁNDEZ	1053584365	89	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL DUITAMA
BRANDÓN MIGUEL TORRES PÉREZ	1030632277	33	INGENIERÍA GEOLÓGICA SOGAMOSO

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los estudiantes de pregrado ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los estudiantes citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

10 NOV 2015

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

ORIGINAL FIRMADO POR
Gustavo Orlando Alvarez Alvarez
 RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{lsl}SÚLMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: LUIS EMILIO FLÓREZ LA-ROTTA, Secretaría General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

INTERNO